

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

EL ESTADO DE TEXAS

§

CONDADOS DE COLLIN, DALLAS Y
ROCKWALL

§

§

§

CIUDAD DE WYLIE

§

§

-----0-----

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DE LA

CIUDAD DE WYLIE, TEXAS

-----0-----

SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA ELECCIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN EN <https://www.wylietexas.gov/>, <https://www.collincountytx.gov/elections>, <https://www.dallascountyvotes.org> y <https://www.rockwallvotes.com>.

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en la Ciudad de Wylie, Texas, el 3 de noviembre de 2026 de conformidad con una resolución debidamente inscrita por el Concejo Municipal de la Ciudad de Wylie, Texas, el 11 de agosto de 2026, la cual sustancialmente expresa lo siguiente:

UNA RESOLUCIÓN DE LA CIUDAD DE WYLIE, TEXAS QUE ORDENA UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE WYLIE, TEXAS; HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS INHERENTES Y RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN.

CONSIDERANDO QUE, el Concejo Municipal de la Ciudad de Wylie, Texas (la “Ciudad”) por la presente falla que se debe llevar a cabo una elección para determinar si se deberá autorizar a dicho órgano rector a emitir bonos de dicha Ciudad en las cantidades y para los fines identificados posteriormente; por lo tanto,

RESUÉLVASE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE WYLIE, TEXAS QUE:

SECTION 1: Se llevará a cabo una elección el día 3 de noviembre de 2026 en la Ciudad de Wylie, Texas, que está a no menos de setenta y ocho (78) días ni a más de noventa (90) días de la fecha de la adopción de la presente Resolución y es una fecha uniforme de elección de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 41.001, con el propósito de someter las siguientes propuestas:

PROPUESTA A
ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO

“¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Wylie, Texas, para emitir bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital de \$25,500,000 para mejoras públicas permanentes y otros propósitos públicos, a saber: desarrollar, diseñar, construir, reconstruir, mejorar, reparar, extender, ampliar y optimizar calles, carreteras, callejones y aceras en el Distrito Histórico del Centro de Wylie y la carretera Ballard/Sachse, incluidas instalaciones y mejoras necesarias y relacionadas de drenaje pluvial, reubicaciones de servicios públicos y la adquisición de cualquier terreno y derecho de paso necesario para lo mismo; tales bonos vencerán en serie o de otra manera en un periodo que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, los cuales se emitirán y venderán en una o más series a cualquier precio o precios y devengarán un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción del Concejo Municipal al momento de la emisión o venta de los bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal para imponer, recaudar y cobrar impuestos anuales ad valorem, dentro de las limitaciones prescritas por la ley, sobre toda propiedad gravable en la Ciudad de manera suficiente para pagar el capital y los intereses y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos a su vencimiento?”

PROPUESTA B
ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO

“¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Wylie, Texas, para emitir bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital de \$22,500,000 para mejoras públicas permanentes y otros propósitos públicos, a saber: diseñar, renovar, construir, desarrollar, mejorar, ampliar, amueblar y equipar instalaciones de parques y recreación en Founders Park, Community Park, East Fork Park y Avalon Lake Park —incluyendo iluminación, zonas de estacionamiento, mejoras de los campos y mejoras de playas y zonas ribereñas—, la adquisición de terrenos para futuras instalaciones de parques y recreación y la renovación de un Edificio Municipal existente para un edificio de parques; tales bonos vencerán en serie o de otra manera en un periodo que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, los cuales se emitirán y venderán en una o más series a cualquier precio o precios y devengarán un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Ciudad al momento de la emisión de los bonos; y si deberá autorizarse al Concejo Municipal para imponer y recaudar y hacer que se calculen y cobren impuestos anuales ad valorem, dentro de las limitaciones prescritas por la ley, sobre toda propiedad gravable en la Ciudad de manera suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos a su vencimiento?”

PROPUESTA C
ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO

“¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Wylie, Texas, para emitir bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital de \$25,000,000 para mejoras públicas permanentes y otros propósitos públicos, a saber: diseñar, construir, renovar, mejorar, ampliar y equipar instalaciones de seguridad pública, incluyendo estaciones de bomberos existentes, instalaciones de juzgados municipales y zonas de estacionamiento relacionadas, y la adquisición de terrenos y derechos de paso para los

misimos; y la demolición de edificios existentes necesarios para lo anterior; tales bonos vencerán en serie o de otra manera en un periodo que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, los cuales se emitirán y venderán en una o más series a cualquier precio o precios y devengarán un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Ciudad al momento de la emisión de los bonos; y si deberá autorizarse al Concejo Municipal para imponer y recaudar y hacer que se calculen y cobren impuestos anuales ad valorem, dentro de las limitaciones prescritas por la ley, sobre toda propiedad gravable en la Ciudad de manera suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos a su vencimiento?

PROPUESTA D
ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO

“¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Wylie, Texas, para emitir bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital de \$5,500,000 para mejoras públicas permanentes y otros propósitos públicos, a saber: diseñar, construir, mejorar y equipar un complejo de obras públicas, incluyendo un nuevo edificio de obras públicas y un taller de mantenimiento de flotas, la adquisición de terrenos y derechos de paso para los mismos y la renovación de un Edificio Municipal existente para un edificio de obras públicas; tales bonos vencerán en serie o de otra manera en un periodo que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, los cuales se emitirán y venderán en una o más series a cualquier precio o precios y devengarán un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Ciudad al momento de la emisión de los bonos; y si deberá autorizarse al Concejo Municipal para imponer y recaudar y hacer que se calculen y cobren impuestos anuales ad valorem, dentro de las limitaciones prescritas por la ley, sobre toda propiedad gravable en la Ciudad de manera suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos a su vencimiento?

PROPUESTA E
ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO

“¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Wylie, Texas, para emitir bonos de obligación general de la Ciudad por un monto de capital de \$12,000,000 para mejoras públicas permanentes y otros propósitos públicos, a saber: diseñar, construir, mejorar, ampliar y equipar un refugio de animales y la demolición de un edificio existente necesario para tal fin; tales bonos vencerán en serie o de otra manera en un periodo que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, los cuales se emitirán y venderán en una o más series a cualquier precio o precios y devengarán un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Ciudad al momento de la emisión de los bonos; y si deberá autorizarse al Concejo Municipal para imponer y recaudar y hacer que se calculen y cobren impuestos anuales ad valorem, dentro de las limitaciones prescritas por la ley, sobre toda propiedad gravable en la Ciudad de manera suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos a su vencimiento?

SECTION 2: De acuerdo con las disposiciones de un contrato de servicios electorales con el Administrador Electoral del Condado de Collin (el “Contrato del Condado de Collin”) para la parte de la Ciudad con sede en el Condado de Collin y un contrato de servicios electorales que se celebrará con el

Administrador Electoral del Condado de Dallas (el “Contrato del Condado de Dallas”) para la parte de la Ciudad con sede en el Condado de Dallas, y un contrato de servicios electorales que se celebrará con el Administrador Electoral del Condado de Rockwall (el “Contrato del Condado de Rockwall”) para la parte de la Ciudad con sede en el Condado de Rockwall, la elección se llevará a cabo por el Administrador Electoral del Condado de Collin, el Administrador Electoral del Condado de Dallas y el Administrador Electoral del Condado de Rockwall, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones de los respectivos contratos de servicios electorales (colectivamente, los "Contratos").

SECTION 3: (a) Con respecto a la parte de la Ciudad con sede en el Condado de Collin, la votación anticipada para esta elección se llevará a cabo del 19 de octubre de 2026 al 30 de octubre de 2026. Por la presente se designa a la Administración Electoral del Condado de Collin (Sala de Votación), 2010 Redbud Boulevard, Suite 102, McKinney, Texas 75069, como el lugar principal de votación anticipada, y Kaleb Breaux, Administrador Electoral del Condado de Collin, es nombrado secretario de votación anticipada y deberá nombrar y designar secretarios adjuntos para la votación anticipada de conformidad con el Contrato del Condado de Collin. La votación anticipada para la parte de la Ciudad ubicada en el condado de Collin también se llevará a cabo en los lugares que se indican en el Anexo A y en todos los demás lugares designados por el Administrador Electoral del Condado de Collin, de acuerdo con el Contrato del Condado de Collin. Para obtener más información sobre los lugares de votación anticipada de la Ciudad dentro del Condado de Collin, por favor comuníquese con el Departamento Electoral del Condado de Collin al (800) 687-8546 o visite www.collincountytexas.gov/elections.

A los fines de procesar las boletas emitidas en la votación anticipada, los funcionarios electorales para la junta de votación anticipada para esta Elección serán nombrados y designados de acuerdo con las disposiciones del Contrato del Condado de Collin.

(b) Con respecto a la parte de la Ciudad con sede en el Condado de Dallas, la votación anticipada para esta elección se llevará a cabo del 19 de octubre de 2026 al 30 de octubre de 2026. Por la presente se designa al Centro de Capacitación/Almacén Electoral del Condado de Dallas (Sala de Votación), 1460 Round Table Drive, Dallas, Texas 75247, como el lugar principal de votación anticipada, y Paul Adams, Administrador Electoral del Condado de Dallas, es nombrado secretario de votación anticipada y deberá nombrar y designar secretarios adjuntos para la votación anticipada de conformidad con el Contrato del Condado de Dallas. La votación anticipada para la parte de la Ciudad con sede en el condado de Dallas también se llevará a cabo en los lugares que se indican en el Anexo A y en todos los demás lugares designados por el Administrador Electoral del Condado de Dallas, de acuerdo con el Contrato del Condado de Dallas. Para obtener más información sobre los lugares de votación anticipada de la Ciudad dentro del Condado de Dallas, por favor, comuníquese con el Departamento Electoral del Condado de Dallas al (469) 627-8683 o www.dallascountyvotes.org.

A los fines de procesar las boletas emitidas en la votación anticipada, los funcionarios electorales para la junta de votación anticipada para esta Elección serán nombrados y designados de acuerdo con las disposiciones del Contrato del Condado de Dallas.

(c) Con respecto a la parte de la Ciudad con sede en el Condado de Rockwall, la votación anticipada para esta elección se llevará a cabo del 19 de octubre de 2026 al 30 de octubre de 2026. Por la presente se designa al Anexo del Palacio de Justicia del Condado de Rockwall (Sala de Usos Múltiples), 1101 E. Yellowjacket Lane, Suite 160, Rockwall, Texas 75087, como el lugar principal de votación anticipada, y Christopher J. Lynch, Administrador Electoral del Condado de Rockwall, es nombrado secretario de votación anticipada y deberá nombrar y designar secretarios adjuntos para la votación anticipada de conformidad con el Contrato del Condado de Rockwall. La votación anticipada para la parte de la Ciudad con sede en el condado de Rockwall también se llevará a cabo en los lugares que se indican en el Anexo A y en todos los demás lugares designados por el Administrador Electoral del Condado de

Rockwall, de acuerdo con el Contrato del Condado de Rockwall. Para obtener más información sobre los lugares de votación anticipada de la Ciudad dentro del Condado de Rockwall, por favor comuníquese con el Departamento Electoral del Condado de Rockwall al (972) 204-6200 o www.rockwallvotes.com.

A los fines de procesar las boletas emitidas en la votación anticipada, los funcionarios electorales para la junta de votación anticipada para esta Elección serán nombrados y designados de acuerdo con las disposiciones del Contrato del Condado de Rockwall.

SECTION 4: (a) La votación el día de la Elección para la parte de la Ciudad con sede en el condado de Collin también se llevará a cabo en los lugares que se indican en el Anexo B y en todos los demás lugares designados por el Administrador Electoral del Condado de Collin, de acuerdo con el Contrato del Condado de Collin. Los funcionarios electorales y el número máximo de secretarios para cada lugar de votación se determinarán y nombrarán de acuerdo con el Contrato del Condado de Collin.

(b) La votación el día de la elección para la parte de la Ciudad con sede en el Condado de Dallas se llevará a cabo en los lugares y sitios de votación designados para cada precinto electoral según se indican en el Anexo B y en todos los demás lugares designados por el Administrador Electoral del Condado de Dallas, de acuerdo con el Contrato del Condado de Dallas. Los funcionarios electorales y el número máximo de secretarios para cada lugar de votación se determinarán y nombrarán de acuerdo con el Contrato del Condado de Dallas.

(c) La votación el día de la elección para la parte de la Ciudad con sede en el Condado de Rockwall se llevará a cabo en los lugares y centros de votación designados para cada precinto electoral según se indican en el Anexo B y en todos los demás lugares designados por el Administrador Electoral del Condado de Rockwall, de acuerdo con el Contrato del Condado de Rockwall. Los funcionarios electorales y el número máximo de secretarios para cada lugar de votación se determinarán y nombrarán de acuerdo con el Contrato del Condado de Rockwall.

El día de la elección, las urnas estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SECTION 5: Se adopta y aprueba un sistema o sistemas de votación que cumplen con los estándares y requisitos del Código Electoral de Texas, según enmendado, para la votación anticipada en persona y por correo y para la votación el día de la elección.

Se elaborarán las boletas de conformidad con el Código Electoral de Texas, y se permitirá que los electores voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las medidas antes mencionadas, que aparecerán en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

PROPUESTA A
ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO

La emisión de \$25,500,000 en bonos de obligación general para mejoras de calles en el Distrito Histórico del Centro de Wylie y la carretera Ballard/Sachse, y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos.

PROPUESTA B
ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO

La emisión de \$22,500,000 en bonos de obligación general para instalaciones de parques y recreación en Founders Park, Community Park, East Fork Park y Avalon Lake Park, la adquisición de terrenos para futuras instalaciones de parques, la renovación de un edificio

municipal existente para un edificio de parques, y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos.

PROPUESTA C
ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO

La emisión de \$25,000,000 en bonos de obligación general para instalaciones de seguridad pública y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos.

PROPUESTA D
ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO

La emisión de \$5,500,000 en bonos de obligación general para un complejo de obras públicas, la renovación de un edificio municipal existente para un edificio de obras públicas, y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos.

PROPUESTA E
ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO

La emisión de \$12,000,000 en bonos de obligación general para un refugio de animales y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos.

SECTION 6: Con respecto a los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Collin, la Estación Central de Escrutinio para la tabulación y recuento de boletas para esta elección estará ubicada en la Administración Electoral del Condado de Collin, 2010 Redbud Boulevard, Suite 102, McKinney, Texas 75069 y el Gerente, el Supervisor de Escrutinio, el Juez Titular y el Juez Titular Suplente en dicha Estación Central de Escrutinio serán determinados, designados y nombrados de acuerdo con el Contrato del Condado de Collin. El Gerente y el Juez Titular de dicha Estación Central de Escrutinio pueden nombrar secretarios para servir en dicha Estación Central de Escrutinio, según lo dispuesto por la Sección 127.006, según enmendada, del Código Electoral de Texas.

Con respecto a los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Dallas, la Estación Central de Escrutinio para la tabulación y escrutinio de boletas para esta elección estará ubicada en la Oficina de Administración Electoral del Condado de Dallas, 1520 Round Table Drive, Dallas, Texas y el Gerente, el Supervisor de Tabulación, el Juez Titular y el Juez Titular Suplente en dicha Estación Central de Escrutinio serán determinados, designados y nombrados de acuerdo con el Contrato del Condado de Dallas. El Gerente y el Juez Titular de dicha Estación Central de Escrutinio pueden nombrar secretarios para servir en dicha Estación Central de Escrutinio, según lo dispuesto por la Sección 127.006, según enmendada, del Código Electoral de Texas.

Con respecto a los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Rockwall, la Estación Central de Escrutinio para la tabulación y escrutinio de boletas para esta elección estará ubicada en la Oficina de Administración Electoral del Condado de Rockwall, 1101 E. Yellowjacket Lane, Suite 150, Rockwall, Texas 75087, y el Gerente, el Supervisor de Tabulación, el Juez Titular y el Juez Titular Suplente en dicha Estación Central de Escrutinio serán determinados, designados y nombrados de acuerdo con el Contrato del Condado de Rockwall. El Gerente y el Juez Titular de dicha Estación Central de Escrutinio pueden nombrar secretarios para servir en dicha Estación Central de Escrutinio, según lo dispuesto por la Sección 127.006, según enmendada, del Código Electoral de Texas.

SECTION 7: Esta elección se llevará a cabo y conducirá de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas y el Código Gubernamental de Texas, Capítulo 1251, y en la medida requerida por la ley, todos los materiales y procedimientos electorales deberán ser impresos en inglés, español y vietnamita.

SECTION 8: El aviso de elección, incluyendo una traducción al español y vietnamita del mismo, deberá ser publicado el mismo día en cada una de las dos semanas sucesivas en un periódico de circulación general en la Ciudad, la primera de estas publicaciones aparecerá en dicho periódico en un plazo no mayor a 30 días y no menor a 14 días antes del Día de la Elección. Además, una copia fiel de esta Resolución y la información para los votantes adjuntas como Anexo C, incluyendo una traducción al español y vietnamita de las mismas, deberán colocarse (i) en el Ayuntamiento, a más tardar 21 días antes del Día de la Elección, (ii) en tres lugares públicos adicionales dentro de los límites de la Ciudad a más tardar 21 días antes del Día de la Elección, (iii) en un lugar visible en cada lugar de votación el Día de la Elección y durante la votación anticipada, y (iv) en un lugar visible en el sitio web de Internet de la Ciudad a más tardar 21 días antes del Día de la Elección. Se publicará una boleta de muestra en el sitio web de Internet de la Ciudad a más tardar 21 días antes del Día de la Elección.

SECTION 9: De acuerdo con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009(b), según enmendado, el monto total del capital pendiente de las obligaciones de deuda de la Ciudad garantizadas por impuestos ad valorem a la fecha de la adopción de la presente Resolución ascendía a \$72,030,000; el monto total de intereses pendientes sobre las obligaciones de deuda de la Ciudad garantizadas por impuestos ad valorem a la fecha de la adopción de la presente Resolución, ascendía a \$21,027,475; y la tasa impositiva del servicio de la deuda ad valorem para la Ciudad a la fecha de la adopción de la presente Resolución es de \$0.12139 centavos por cada \$100 de valuación tasada gravable. Con base en las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Resolución, la tasa de interés neta efectiva máxima para cualquier serie de los bonos se estima que es del 5.00%. Dicha tasa de interés máxima estimada es proporcionada sólo con fines informativos y de conformidad con los requisitos de la legislación de Texas, pero no es una limitación a la tasa de interés a la cual se puedan vender los bonos o cualquier serie de los mismos.

SECTION 10: La presente Resolución incorpora las disposiciones del Contrato del Condado de Collin, del Contrato del Condado de Dallas y del Contrato del Condado de Rockwall, y en la medida de cualquier conflicto entre esta Resolución y el Contrato del Condado de Collin, el Contrato del Condado de Rockwall y el Contrato del Condado de Dallas, las disposiciones del Contrato del Condado de Collin, del Contrato del Condado de Rockwall y del Contrato del Condado de Dallas, según corresponda, prevalecerán. Se autoriza al Alcalde, al Administrador de la Ciudad o a la Secretaria Municipal o a otro funcionario apropiado, para corregir, modificar o cambiar los Anexos de la presente Resolución basados en los lugares y los horarios definitivos acordados por el Administrador Electoral del Condado de Collin, el Administrador Electoral del Condado de Dallas y el Administrador Electoral del Condado de Rockwall, según sea aplicable, y la Ciudad.

POR LO TANTO, quedan informados de todos los asuntos y hechos expuestos en el Aviso de Elección de Bonos anterior.

//s// Stephanie Storm, Secretaria Municipal, Ciudad de Wylie, Texas

ANEXO A

VOTACIÓN ANTICIPADA

La votación anticipada comienza el lunes 19 de octubre de 2026 y termina el viernes 30 de octubre de 2026.

Para los votantes del Condado de Collin, las solicitudes de boletas por correo deberán ser solicitadas y enviadas por correo al Departamento Electoral del Condado de Collin, a la Atención de: Kaleb Breaux, 2010 Redbud Boulevard, Suite 102, McKinney, Texas 75069, teléfono: (972) 547-1900, fax: (972) 547-1996, email: absenteemailballoting@collincountytx.gov.

Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) el viernes 23 de octubre de 2026. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar la solicitud por correo original para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

Lugares y Horarios de la Votación Anticipada

Ciudad de Wylie
Condado de Collin*

Lugar de Votación	Dirección
Oficina Electoral del Condado de Collin (Sala de Votación) (Lugar Principal de la Votación Anticipada)	2010 Redbud Boulevard, Suite 102 McKinney, Texas 75069

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	<i>19 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 8 a.m. – 5 p.m.	<i>20 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 8 a.m. – 5 p.m.	<i>21 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 8 a.m. – 5 p.m.	<i>22 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 8 a.m. – 5 p.m.	<i>23 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 8 a.m. – 5 p.m.	<i>24 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 7 a.m. – 7 p.m.
<i>25 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 11 a.m. – 5 p.m.	<i>26 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 7 a.m. – 7 p.m.	<i>27 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 7 a.m. – 7 p.m.	<i>28 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 7 a.m. – 7 p.m.	<i>29 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 7 a.m. – 7 p.m.	<i>30 de octubre</i> <i>Votación Anticipada</i> 7 a.m. – 7 p.m.	<i>31 de octubre</i> ---
<i>1º de noviembre</i> ---	<i>2 de noviembre</i> ---	<i>3 de noviembre</i> Día de la Elección 7 a.m. – 7 p.m.				

*Los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Collin pueden votar en cualquiera de los lugares adicionales de Votación Anticipada estipulados en el Contrato del Condado de Collin o en www.collincountytx.gov/elections. Los lugares de votación, los centros de votación del condado y los precintos electorales del condado cuyos votantes calificados emitirán su voto en dichos lugares de la Ciudad de Wylie para la Elección de Bonos 2026, serán designados por el Administrador Electoral del Condado de Collin. El Administrador Electoral del Condado de Collin proporcionará una lista completa de los lugares de votación.

ANEXO A (CONT.)

VOTACIÓN ANTICIPADA

La votación anticipada comienza el lunes 19 de octubre de 2026 y termina el viernes 30 de octubre de 2026.

Para los votantes del Condado de Dallas, las solicitudes de boletas por correo deberán ser solicitadas y enviadas por correo al Departamento Electoral del Condado de Dallas, a la Atención de: Paul Adams, 1520 Round Table Drive, Dallas, Texas 75247, teléfono: (469) 627-8683, fax: (214) 819-6303, email: evapplications@dallascounty.org.

Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) el viernes 23 de octubre de 2026. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar la solicitud por correo original para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

Lugares y Horarios de la Votación Anticipada Ciudad de Wylie Condado de Dallas*

Lugar de Votación	Dirección
Centro de Capacitación/Almacén Electoral del Condado de Dallas (Sala de Votación) (Lugar Principal de la Votación Anticipada)	1460 Round Table Drive, Dallas, Texas 75247

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	19 de octubre Votación Anticipada 8 a.m. – 5 p.m.	20 de octubre Votación Anticipada 8 a.m. – 5 p.m.	21 de octubre Votación Anticipada 8 a.m. – 5 p.m.	22 de octubre Votación Anticipada 8 a.m. – 5 p.m.	23 de octubre Votación Anticipada 8 a.m. – 5 p.m.	24 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. – 7 p.m.
25 de octubre Votación Anticipada 12 p.m. – 6 p.m.	26 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. – 7 p.m.	27 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. – 7 p.m.	28 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. – 7 p.m.	29 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. – 7 p.m.	30 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. – 7 p.m.	31 de octubre ---
1º de noviembre ---	2 de noviembre ---	3 de noviembre Día de la Elección 7 a.m. – 7 p.m.				

*Los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Dallas pueden votar en cualquiera de los lugares adicionales de Votación Anticipada estipulados en el Contrato del Condado de Dallas o en

www.dallascountyvotes.org. Los lugares de votación, los centros de votación del condado y los precintos electorales del condado cuyos votantes calificados emitirán su voto en dichos lugares de la Ciudad de Wylie para la Elección de Bonos 2026, serán designados por el Administrador Electoral del Condado de Dallas. El Administrador Electoral del Condado de Dallas proporcionará una lista completa de los lugares de votación.

ANEXO A (CONT.)

VOTACIÓN ANTICIPADA

La votación anticipada comienza el lunes 19 de octubre de 2026 y termina el viernes 30 de octubre de 2026.

Para los votantes del Condado de Rockwall, las solicitudes de boletas por correo deberán ser solicitadas y enviadas por correo al Departamento Electoral del Condado de Rockwall, a la Atención de: Christopher Lynch, 1101 E. Yellowjacket Lane, Suite 150, Rockwall, Texas 75087, teléfono: (972) 204-6200, fax: (972) 204-6209, email: elections@rockwallcountytexas.com.

Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) el viernes 23 de octubre de 2026. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar la solicitud por correo original para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

Lugares y Horarios de la Votación Anticipada

Ciudad de Wylie

Condado de Rockwall*

Centro de Votación	Dirección
Anexo del Palacio de Justicia del Condado de Rockwall (Sala de Usos Múltiples) (Lugar Principal de la Votación Anticipada)	1101 E. Yellowjacket Lane, Suite 160 Rockwall, Texas 75087

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	19 de octubre Votación Anticipada 8 a.m. – 5 p.m.	20 de octubre Votación Anticipada 8 a.m. – 5 p.m.	21 de octubre Votación Anticipada 8 a.m. – 5 p.m.	22 de octubre Votación Anticipada 8 a.m. – 5 p.m.	23 de octubre Votación Anticipada 8 a.m. – 5 p.m.	24 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. - 7 p.m.
25 de octubre** Votación Anticipada 10 a.m. - 4 p.m.	26 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. - 7 p.m.	27 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. - 7 p.m.	28 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. - 7 p.m.	29 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. - 7 p.m.	30 de octubre Votación Anticipada 7 a.m. - 7 p.m.	10 de octubre ---
1° de noviembre ---	2 de noviembre ---	3 de noviembre Día de la Elección 7 a.m. - 7 p.m.				

*Los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Rockwall pueden votar en cualquiera de los lugares adicionales de Votación Anticipada estipulados en el Contrato del Condado de Rockwall o en www.rockwallvotes.com. Los lugares de votación, los centros de votación del condado y los precintos electorales del condado cuyos votantes calificados emitirán su voto en dichos lugares de la Ciudad de Wylie

para la Elección de Bonos 2026 serán designados por el Administrador Electoral del Condado de Rockwall. El Administrador Electoral del Condado de Rockwall proporcionará una lista completa de los lugares de votación.

**Solo en el Anexo

ANEXO B

Lugares de Votación del Día de la Elección:

Ciudad de Wylie

Condado de Collin*

*Los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Collin pueden votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votación adicionales estipulados en el Contrato del Condado de Collin o en www.collincountytx.gov/elections.

Lugares de Votación del Día de la Elección:

Ciudad de Wylie

Condado de Dallas*

*Los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Dallas pueden votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votación adicionales estipulados en el Contrato del Condado de Dallas o en www.dallascountyvotes.org.

Lugares de Votación del Día de la Elección:

Ciudad de Wylie

Condado de Rockwall*

* Los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Rockwall pueden votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votación adicionales estipulados en el Contrato del Condado de Rockwall o en www.rockwallvotes.com.

Anexo C
DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES

Propuesta A de la Ciudad de Wylie, Texas:

☐ A FAVOR	<u>PROPUESTA A</u> ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO
☐ EN CONTRA	La emisión de \$25,500,000 en bonos de obligación general para mejoras de calles en el Distrito Histórico del Centro de Wylie y la carretera Ballard/Sachse, y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$25,500,000
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.00%	\$15,493,500
capital e intereses consolidados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizadas durante 20 años	\$40,993,500
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$72,030,000
a la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$21,027,475
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital y los intereses consolidados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas en un plazo de 20 años.	\$93,057,475
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos en una residencia familiar con un valor gravable de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la Ciudad; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas; y la tasa impositiva del interés y del fondo de amortización para el ejercicio fiscal 2026-2027.	\$2.82

Propuesta B de la Ciudad de Wylie, Texas:

☐ A FAVOR	<u>PROPUESTA B</u> ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO
☐ EN CONTRA	La emisión de \$22,500,000 en bonos de obligación general para instalaciones de parques y recreación en Founders Park, Community Park, East Fork Park y Avalon Lake Park, la adquisición de terrenos para futuras instalaciones de parques, la renovación de un edificio municipal existente para un edificio de parques, y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos.

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$22,500,000
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.00%	\$13,675,500
capital e intereses consolidados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizadas durante 20 años	\$36,175,500
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$72,030,000
a la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$21,027,475
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital y los intereses consolidados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas en un plazo de 20 años.	\$93,057,475
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos en una residencia familiar con un valor gravable de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la Ciudad; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas; y la tasa impositiva del interés y del fondo de amortización para el ejercicio fiscal 2026-2027.	\$2.49

Propuesta C de la Ciudad de Wylie, Texas:

☐ A FAVOR	<u>PROPUESTA C</u> ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO
☐ EN CONTRA	La emisión de \$25,000,000 en bonos de obligación general para instalaciones de seguridad pública y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos.

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$25,000,000
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.00%	\$15,175,417
capital e intereses consolidados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizadas durante 20 años	\$40,175,417
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$72,030,000
a la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$21,027,475
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital y los intereses consolidados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas en un plazo de 20 años.	\$93,057,475
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos en una residencia familiar con un valor gravable de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la Ciudad; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas; y la tasa impositiva del interés y del fondo de amortización para el ejercicio fiscal 2026-2027.	\$2.76

Propuesta D de la Ciudad de Wylie, Texas:

☐ A FAVOR	<u>PROPUESTA D</u> ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO
☐ EN CONTRA	La emisión de \$5,500,000 en bonos de obligación general para un complejo de obras públicas, la renovación de un edificio municipal existente para un edificio de obras públicas y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos.

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$5,500,000
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.00%	\$3,339,167
capital e intereses consolidados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizadas durante 20 años	\$8,839,167
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$72,030,000
a la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$21,027,475
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital y los intereses consolidados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas en un plazo de 20 años.	\$93,057,475
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos en una residencia familiar con un valor gravable de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la Ciudad; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas; y la tasa impositiva del interés y del fondo de amortización para el ejercicio fiscal 2026-2027.	\$0.61

Propuesta E de la Ciudad de Wylie, Texas:

☐ A FAVOR	<u>PROPUESTA E</u> ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTO
☐ EN CONTRA	La emisión de \$12,000,000 en bonos de obligación general para un refugio de animales y la imposición de un impuesto suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos.

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$12,000,000
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.00%	\$7,284,750
capital e intereses consolidados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizadas durante 20 años	\$19,284,750
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$72,030,000
a la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$21,027,475
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital y los intereses consolidados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas en un plazo de 20 años.	\$93,057,475
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos en una residencia familiar con un valor gravable de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la Ciudad; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas; y la tasa impositiva del interés y del fondo de amortización para el ejercicio fiscal 2026-2027.	\$1.33